2 2 FFB 2021 .- Al Despacho,

La Secretaria,

DANELLY OROZCO C.

## REPUBLICA DE COLOMBIA



## RAMA JUDICIAL DEL PODER PÙBLICO. JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL.

Agua de Dios,	2 5 FEB 2021	

Registrado como se encuentra el embargo del vehículo de placa BAL-001, clase automóvil, servicio particular, marca MAZDA, línea 323, color blanco lotus, carrocería SEDAN, motor E3258836, chasis 323HB15600, serie 323HB15600, modelo 1991, de propiedad de la ejecutada MARÍA YAZMÍN GÓMEZ FAJARDO, se ORDENA SU SECUESTRO.

Para tal finalidad, se comisiona a la Inspección Municipal de Policía de Agua de Dios, a quien se librará despacho comisorio con los insertos del caso.

Se designa como secuestre, A LA FUNDACIÓN AYUDATE UN COMPROMISO PARA TODOS, Representada Legalmente por la señora ANA CAROLINA MAYORGA GIL, a quien se librará comunicación a la calle 23 B Nro. 118 A – 12 Piso 1° de la Ciudad de Bogotá.

Como gastos se fija la suma de \$\frac{100.000}{00.000} = \frac{1}{2}, toda vez, que tiene que desplazarse de la Ciudad de Bogotá a este Municipio y como honorarios, se fija la suma de \$\frac{300.000}{000} = \frac{1}{2}.

NOTIFÍQUESE.

El Juez,

LUIS DOMINGO CÀRDENAS.